



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

# RESUMEN EJECUTIVO

## PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AÑO 2018

### SECTOR 40 DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



2017



## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>1. MARCO ESTRATÉGICO.....</b>	<b>4</b>
1.1 POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL .....	4
1.2 VISIÓN Y MISIÓN .....	6
1.3 RESULTADOS OBTENIDOS .....	8
<b>2. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL AÑO 2016 .....</b>	<b>10</b>
<b>3. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL AÑO 2017 .....</b>	<b>11</b>
<b>4. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2018 .....</b>	<b>14</b>
<b>5. PROGRAMAS PRESUPUESTALES.....</b>	<b>16</b>
<b>6. DESCENTRALIZACIÓN.....</b>	<b>26</b>
<b>7. DISCAPACIDAD .....</b>	<b>28</b>



## Presentación

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS es un organismo del Poder Ejecutivo, cuyo objetivo principal es mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo capacidades, en coordinación y articulación con las diversas entidades del sector público, el sector privado y la sociedad civil.

El MIDIS se crea el 20 de octubre de 2011 mediante Ley N° 29792, en la cual se determina su ámbito de competencia, funciones y estructura orgánica básica; a la vez, se definen los objetivos y la composición del Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social - SINADIS, como sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado, dirigida a reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales, del cual el MIDIS constituye ente rector; habiéndose aprobado su reglamentación a través del Decreto Supremo N° 008-2016-MIDIS.

Por ende, el Ministerio tiene entre sus funciones principales la de ejercer la rectoría de las políticas de desarrollo e inclusión social a nivel intergubernamental, dentro del marco del proceso de descentralización y en el ámbito de su competencia; formular, planificar, dirigir, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas sectoriales en materia de desarrollo e inclusión social; así como, gestionar, administrar y ejecutar la política, planes, programas y proyectos de su competencia y articular las actividades que desarrollan las distintas entidades a cargo de los programas sociales.

En esa línea, mediante Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS, se aprueba la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer", que para todos los efectos constituye la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 003-2016-MIDIS; con el objetivo de establecer el marco general de la Política para las intervenciones articuladas de las entidades de los tres niveles de gobierno vinculadas al Sector, ordenándolas y orientándolas a los resultados prioritarios de desarrollo e inclusión social.

Por ello, corresponde al MIDIS un rol rector del Sector Desarrollo e Inclusión Social y un rol ejecutor de prestaciones sociales a través de sus cinco (05) programas alineados a la citada política: Programa Nacional Cuna Más - CUNA MÁS, el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS, el Programa Nacional de Asistencia Solidaria - PENSIÓN 65 y el Programa Nacional de Alimentación Escolar - QALI WARMA.

El Proyecto de Presupuesto del Sector Desarrollo e Inclusión Social para el Año Fiscal 2018 ha sido elaborado en aplicación de la "Directiva para la Presentación de Información a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República". Por tanto, contempla los apartados siguientes: i) Resumen Ejecutivo, ii) Formatos correspondientes a la ejecución del presupuesto del Año Fiscal 2016, avances en la ejecución del presupuesto y proyección al cierre del Año Fiscal 2017 y la sustentación de egresos del Proyecto de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y iii) Exposición del Titular del Sector.

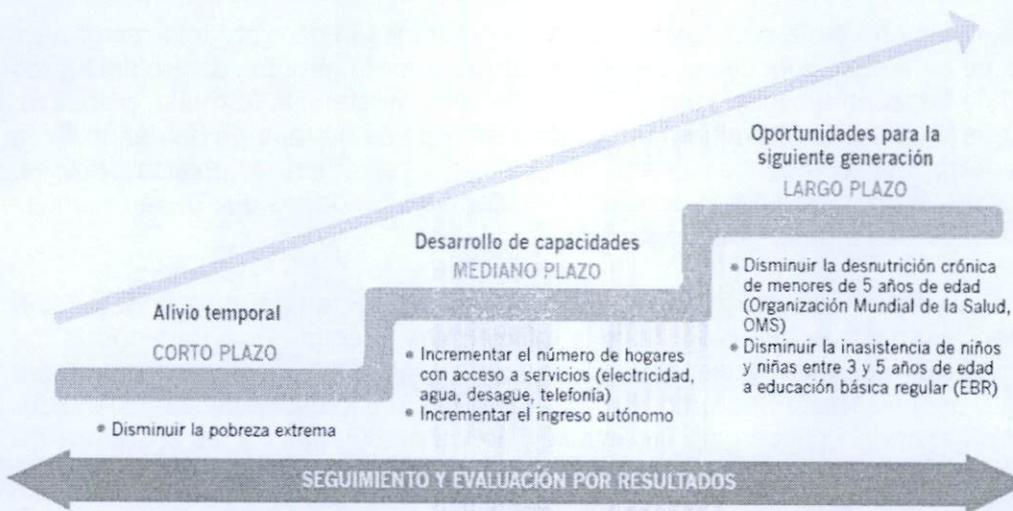


**RESUMEN EJECUTIVO DEL  
SECTOR 40: DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**

**1. MARCO ESTRATÉGICO**

**1.1 Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social**

El MIDIS ha desarrollado la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, en la cual se plasma la orientación estratégica del Sector Desarrollo e Inclusión Social, a través de un enfoque que abarca tres horizontes temporales de intervención simultánea y complementaria: En el corto plazo el esfuerzo está centrado en el alivio temporal de los hogares a través de programas de asistencia directa; en el mediano plazo, el énfasis es otorgado al desarrollo de capacidades dirigidas a mejorar el acceso de los hogares a servicios de infraestructura básica y a incrementar su autonomía en términos de generación de ingresos y procesos de inclusión financiera; y para el largo plazo, las intervenciones se abocan a la generación de oportunidades para la siguiente generación, con especial atención en la promoción de la protección y mejora del capital humano; según se detalla en el siguiente gráfico:



Fuente: Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer", aprobada mediante Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS y Decreto Supremo N° 003-2016-MIDIS.

En este marco, la política constituye una herramienta de gestión vinculante que reconoce el trabajo articulado intersectorial e intergubernamental, para el logro de resultados prioritarios en cinco (05) ejes estratégicos definidos bajo un enfoque de ciclo de vida:

- **Nutrición infantil (0 a 3 años):** Cuyo resultado final es reducir la prevalencia de la desnutrición crónica infantil. El MIDIS contribuye a este objetivo a través de sus programas CUNA MÁS y JUNTOS, y mediante el Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales - FED y Sello Municipal "Incluir para Crecer" – Gestión local para las Personas".
- **Desarrollo infantil temprano (0 a 5 años):** Cuyo resultado final es incrementar los niveles de desarrollo físico, cognitivo, motor, emocional y social en la primera infancia. El MIDIS contribuye a este objetivo a través de sus programas CUNA

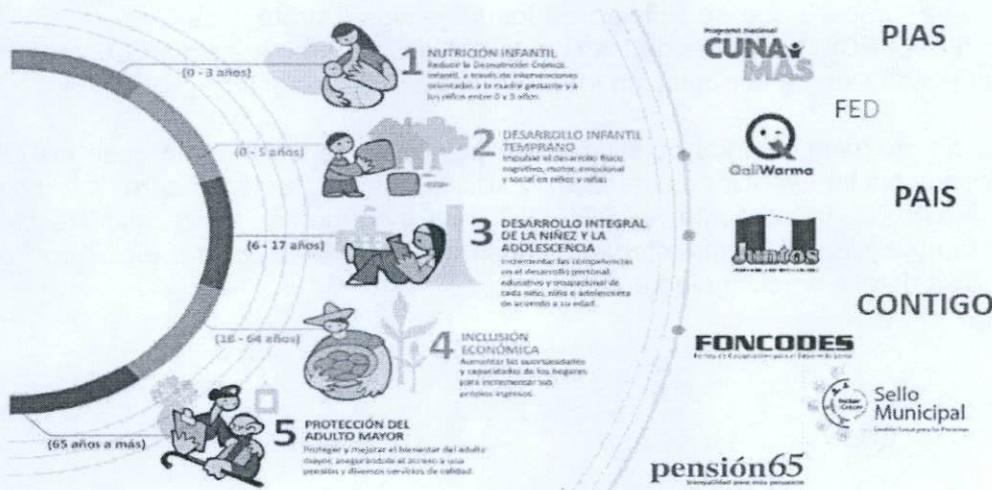


MÁS, QALI WARMA y JUNTOS; y mediante el FED y Sello Municipal “Incluir para Crecer” – Gestión local para las Personas”.

- Desarrollo integral de la niñez y la adolescencia (6 a 17 años): Cuyo resultado final es incrementar las competencias para el desarrollo personal, educativo y ocupacional de las niñas, niños y adolescentes de acuerdo a su edad. El MIDIS contribuye a este objetivo a través de sus programas: QALI WARMA y JUNTOS, y mediante el FED y Sello Municipal “Incluir para Crecer” – Gestión local para las Personas”.
- Inclusión económica (18 a 64 años): Cuyo resultado final es incrementar el ingreso autónomo de los hogares. El MIDIS contribuye a este objetivo a través de FONCODES; y mediante el, FED y Sello Municipal “Incluir para Crecer” – Gestión local para las Personas”.
- Protección del Adulto Mayor (65 años a más): Cuyo resultado final es incrementar el bienestar y protección del adulto mayor. El MIDIS contribuye a este objetivo a través de PENSIÓN 65, y mediante el FED y Sello Municipal “Incluir para Crecer” – Gestión local para las Personas”.

Por su parte, a nivel transversal el Programa Nacional “Plataformas de Acción Social para la Inclusión Social –PAIS” y el Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO, contribuyen con el logro de dichos ejes, como se presenta a continuación:

**Ejes estratégicos de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social e intervenciones del MIDIS que contribuyen a sus resultados finales**



Adaptado de: Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer”, aprobada mediante Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS y Decreto Supremo N° 003-2016-MIDIS.

De manera complementaria a la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, a fin de abordar la problemática específica del ámbito de la Amazonía peruana, mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MIDIS, se aprueba la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad (EASS), la cual plantea como objetivo mejorar las condiciones de vida y desarrollo de la población de las comunidades nativas de la Amazonía a partir de la

articulación de intervenciones intersectoriales e intergubernamentales orientadas al logro de los resultados previstos, de manera que se pueda garantizar que los servicios que presta el Estado estén disponibles para las Comunidades Nativas y que la modalidad de entrega de los mismos sea culturalmente pertinente y bajo estándares de calidad.

## 1.2 Visión y Misión

Mediante Resolución Ministerial N° 006-2013-MIDIS<sup>1</sup>, se aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Desarrollo e Inclusión Social, así como el Plan Estratégico Institucional (PEI) del MIDIS. En el contexto de los alcances del PESEM, la Visión y Misión del Sector es definida bajo los siguientes términos:

### Visión

El Perú ha erradicado la pobreza extrema y quebrado la transmisión intergeneracional de la pobreza para lograr que todos los peruanos y peruanas ejerzan sus derechos y accedan a servicios públicos de calidad en igualdad de oportunidades.

### Misión

Promover la efectiva articulación intersectorial e intergubernamental para el diseño e implementación de la Política de Desarrollo e Inclusión Social, a fin de garantizar que la población en condición de pobreza, con énfasis en la población en proceso de inclusión, ejerza sus derechos en igualdad de oportunidades.

El Sector Desarrollo e Inclusión Social tiene como elementos centrales los resultados prioritarios correspondientes a los cinco ejes estratégicos de la Estrategia Nacional "Incluir para Crecer", que se reflejan en los Objetivos Estratégicos Generales (OEG)<sup>2</sup> del 1 al 5 del PESEM a través de los cuales el MIDIS contribuye al OEG0, "Mejorar las condiciones de vida de la población en proceso de inclusión".

El logro de los mencionados objetivos será posible si se tiene como base los OEG6, "Incrementar las intervenciones efectivas y articuladas del Sector Desarrollo e Inclusión Social" y OEG7, "Implementar el SINADIS para incrementar la articulación, calidad, efectividad y eficiencia de las intervenciones del Sector Desarrollo e Inclusión Social", tal como se detalla en el siguiente cuadro:



<sup>1</sup> Actualmente, se encuentra en proceso formulación del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), en el marco de actualización la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS), documento a partir del cual se despliega la formulación del Plan Estratégico Institucional.

<sup>2</sup> Objetivos tomados del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2013-2016 del MIDIS, debido a que dichos objetivos se mantienen vigentes en tanto se actualice el mencionado documento de gestión, ya que se alinean a las prioridades, programas e intervenciones que el MIDIS viene ejecutando.

Resultados Finales de Ejes de la Estrategia Nacional "Incluir para Crecer"	Objetivos Estratégicos Generales (OEG)	Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)
-	<b>OEG0.</b> Mejorar las condiciones de vida de la población en proceso de inclusión.	-
Eje 1: Reducir la prevalencia de la Desnutrición Crónica Infantil en niñas y niños menores de 3 años.	<b>OEG1.</b> Reducir prevalencia de desnutrición crónica infantil en niños menores de 3 años.	<b>OEE1.1.</b> Incrementar la efectividad de la articulación de las intervenciones del Eje 1 de la Política.
Eje 2: Incrementar los niveles de desarrollo físico, cognitivo, motor, emocional y social de los niñas y niños entre 0 y 5 años	<b>OEG2.</b> Incrementar los niveles de desarrollo cognitivo, social, físico y emocional de la primera infancia.	<b>OEE2.1.</b> Incrementar la efectividad de la articulación de las intervenciones del Eje 2 de la Política.
Eje 3: Incrementar competencias para el desarrollo personal, educativo y ocupacional de las niñas, niños y adolescentes de acuerdo a la edad.	<b>OEG3.</b> Incrementar competencias para el desarrollo personal, educativo y ocupacional de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a su edad.	<b>OEE3.1.</b> Incrementar la efectividad de la articulación de las intervenciones del Eje 3 de la Política.
Eje 4: Incrementar el ingreso autónomo de los hogares	<b>OEG4.</b> Incrementar el ingreso autónomo de los hogares.	<b>OEE4.1.</b> Incrementar la efectividad de la articulación de las intervenciones del Eje 4 de la Política.
Eje 5: Incrementar el bienestar y protección del adulto mayor	<b>OEG5.</b> Incrementar la protección y bienestar del adulto mayor.	<b>OEE5.1.</b> Incrementar la efectividad de la articulación de las intervenciones del Eje 5 de la Política.
-	<b>OEG 6.</b> Incrementar las intervenciones efectivas y articuladas del Sector Desarrollo e Inclusión Social.	
-	<b>OEG7.</b> Implementar el SINADIS para incrementar la articulación, calidad, efectividad y eficiencia de las intervenciones del sector Desarrollo e Inclusión Social.	<p><b>OEE7.1.</b> Mejorar la articulación en torno a resultados de los Ejes Estratégicos de la Política en todo el ciclo de la gestión pública (planeamiento, programación y ejecución).</p> <p><b>OEE7.2.</b> Fortalecer la focalización y la gestión de usuarios por cada Eje Estratégico de la Política.</p> <p><b>OEE7.3.</b> Fortalecer el seguimiento y evaluación de la política y programas por cada Eje Estratégico de la Política.</p>



Es preciso indicar que, la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales (CIAS), el 10 de octubre del 2016, aprueba las prioridades de política social del presente gobierno y las metas asociadas con los mismos, donde se destacan la reducción de la pobreza y la erradicación de la pobreza extrema; la reducción de las desigualdades por medio del

incremento del acceso de los hogares a los servicios básico de agua, saneamiento, electrificación y telecomunicaciones, con énfasis en la Amazonía; y el desarrollo infantil temprano con énfasis en la nutrición saludable, erradicación de la anemia y la reducción de la desnutrición crónica infantil, haciendo énfasis en estrategias ad hoc para ámbitos específicos como la población dispersa en la Amazonía y el ámbito urbano y el ámbito rural.

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se identifica que el MIDIS contribuye al cumplimiento de: **ODS 1** Fin de la Pobreza, **ODS 2** Hambre Cero y **ODS 10** Reducir la desigualdad en y entre los países. Otros ODS en los que la labor del MIDIS tiene relación como son el **ODS 3** Salud y Bienestar, el **ODS 4** Educación de calidad, **ODS 6** Agua limpia y saneamiento y **ODS7** Energía Asequible y no contaminante.

### 1.3 Resultados obtenidos

Los resultados obtenidos en el año 2016 en materia de los Objetivos Estratégicos Generales del PESEM, que representan los resultados finales de la Estrategia "Incluir para Crecer", sus Objetivos Estratégicos Específicos y la contribución de los programas del MIDIS a éstos, se describen a continuación:

#### OEG0. Mejorar las condiciones de vida de la población en proceso de inclusión

En materia de los indicadores emblemáticos del Sector Desarrollo e Inclusión Social, se registró un 4.98% de brecha de pobreza en el año 2016, respecto a un 6.0% previsto para dicho periodo, con lo cual se superó tal meta.

En cuanto a la Población en Proceso de Inclusión - PEPI, la brecha de pobreza se ubicó en 19.9% de una meta del 17.5% para el año 2016, obteniéndose un avance del 88.1%.

Asimismo, se registró un 3.8% de pobreza extrema a nivel nacional en el 2016. De esa forma, se superó la meta de 5% prevista para dicho año.

En el marco de la PEPI, en el periodo se registró el 19.7% de pobreza extrema respecto de una meta al 2016 de 19.3%, con lo cual denota un avance del 97.9%.

#### OEG1. Reducir prevalencia de desnutrición crónica infantil en niños menores de 3 años

Con referencia al OEG1, se obtuvo en el año 2016 una "Tasa de Desnutrición crónica infantil según estándar OMS en niños menores de 5 años" de 13.1% frente al 10% previsto.

#### OEG2. Incrementar los niveles de desarrollo cognitivo, social, físico y emocional de la primera infancia

Respecto a los indicadores del OEG2, "Niños de 0 a 36 meses que cumplen con hitos motor, según pruebas Age and Stage", "Niños de 0 a 36 meses que cumplen con hitos de lenguaje, según pruebas Age and Stage" y "Niños de 3 a 5 años que cumplen con el puntaje requerido en el Test de Vocabulario en Imágenes TVIP", no se dispone de información.



OEG3. Incrementar competencias para el desarrollo personal, educativo y ocupacional de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a su edad

De otra parte, en lo relacionado al OEG3, se registró un 80.2% de “Jóvenes de 18-25 años que culminaron la educación secundaria”, 46.4% de “Porcentaje de estudiantes de primaria que logran el nivel esperado en las pruebas de comprensión lectora de la Evaluación Censal de Estudiantes” y 34.1% de “Porcentaje de estudiantes de primaria que logran el nivel esperado en las pruebas de matemática de la Evaluación Censal de Estudiantes” en el año 2016, de una meta programada de 85.0%, 35.0% y 20.0% respectivamente.

OEG4. Incrementar el ingreso autónomo de los hogares

En lo relativo al OEG4, se registró un 6.9% de “Incidencia de pobreza extrema usando el ingreso autónomo de los hogares”, de una meta prevista para el año 2016 de 7%.

En términos de la contribución de FONCODES al OEG4, a través de la consecución del OEE4.1, es preciso destacar que en el año 2016 se brindó asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas a 22,690<sup>3</sup> hogares y se prevé atender a 49,390 hogares en el año 2017 y a 39,098 hogares en 2018.

OEG5. Incrementar la protección y bienestar del adulto mayor

Con relación al OEG5, en el año 2016 se registró un 3.2% de “Incidencia de pobreza extrema en población de 65 años a más”, de una meta al año 2016 asciende a 7.0%.

En términos de la contribución de PENSIÓN 65 al OEG5, a través de la consecución del OEE5.1, se otorgó una subvención monetaria a 502,972 adultos mayores en el año 2016, a 538,566 usuarios a agosto de 2017 y se prevé atender a 540,000 usuarios en el año 2018.

OEE1.1, OEE1.2 y OEE1.3

El Programa CUNA MÁS, mediante el Servicio de Cuidado Diurno, atendió en el año 2016 a 51,691 niños y niñas, 51,103 a agosto de 2017 y prevé atender al cierre del 2017 a 60,000 usuarios, para el año 2018 estima atender a 60,688 usuarios; y a través del Servicio de Acompañamiento a Familias atendió a 84,891 familias en el año 2016, 89,629 a agosto de 2017 y programa atender a 100,000 familias al cierre del año 2017 y prevé atender a 109,371 en el año 2018.

Asimismo, QALI WARMA brindó atención del servicio de alimentación en el año 2016 a 3 604,409 niños y niñas, a 2,155,212 a agosto de 2017 y prevé atender a 3,749,405 usuarios en el año 2017 y la misma meta para el año 2018.

Por su parte, JUNTOS alcanzó atender en el año 2016 a 668,030 hogares, al mes de agosto del año 2017 a 674, 607 hogares y prevé atender para el año 2018 a 645,999 hogares.

<sup>3</sup> Considera el número de hogares atendidos a través del Programa Presupuestal y hogares financiados por el PAME.



## 2. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL AÑO 2016

El Presupuesto Institucional de Apertura – PIA de Gasto asignado al Pliego 040, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para el Ejercicio Presupuestario 2016 ascendió a S/. 4,305,58 millones, por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 253-2015-MIDIS.

Al cierre del Ejercicio Presupuestario 2016, el Presupuesto Institucional Modificado - PIM ascendió a S/.3,840,28 millones, por toda Fuente de Financiamiento.

Respecto a la ejecución del gasto, el Pliego 040: MIDIS, a través de sus seis (6) Unidades Ejecutoras: Cuna Mas, FONCODES, JUNTOS, Pensión 65, Qali Warma y Sede Central, presentaron al cierre del ejercicio presupuestario 2016 una ejecución de S/. 3,752,07 millones, que representó el 97.70% del presupuesto total asignado.

Millones de soles

Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
<b>Pliego 040. MIDIS</b>	<b>4,305.58</b>	<b>3,840.28</b>	<b>3,752.07</b>	<b>97.7%</b>
Sede Central	442.04	100.75	84.49	83.9%
Cuna Más	367.35	331.29	319.03	96.3%
FONCODES	158.13	179.78	177.92	99.0%
Juntos	1,041.46	1,003.43	974.04	97.1%
Pensión 65	801.84	802.12	800.62	99.8%
Qali Warma	1,494.76	1,422.90	1,395.96	98.1%

Fuente : SIAF - MPP

El Presupuesto de Gasto estuvo concentrado en la Genérica de Gasto 2.5, Otros Gastos, que representó el 84,47% del total del presupuesto asignado, el mismo que es destinado a las subvenciones que se otorga a través de los programas del Pliego; cabe señalar que de dicho presupuesto se ejecutó el 98,8%, que representa el 85,32% del total del presupuesto ejecutado.

El PIM de los Programas Presupuestales ascendió a la suma S/. 3,660.67 millones, que representa el 95.32% del total del presupuesto al cierre del año, de los cuales se ejecutó S/. 3,592.12 millones que representa el 98.13% del presupuesto asignado a los programas presupuestales.

Los resultados obtenidos a nivel de producto de cada uno de los Programas Presupuestales, se muestran en cuadro adjunto:



**PROGRAMAS PRESUPUESTALES - METAS EJECUTADAS EN EL AÑO 2016**

UNIDADES EJECUTORAS	INDICADOR DE PRODUCTO	METAS EJECUTADAS
CUNA MAS	Familias acceden a acompañamiento en cuidado y aprendizaje de sus niños y niñas menores de 36 meses.	84,891 Familias
	Niñas y niños de 6 a 36 meses de edad reciben atención integral en servicio de ciudadano diurno.	51,691 Niños
FONCODES	Hogares rurales reciben asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas.	21,817 Hogares
JUNTOS	Hogares con gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta 19 años reciben incentivos monetarios por cumplir corresponsabilidades.	668,030 Hogares
PENSION 65	Personas de 65 años a más que viven en condiciones de pobreza reciben una subvención monetaria.	502,972 Personas
QALI WARMA	Estudiantes de Instituciones Educativas Públicas de inicial - 3 a 5 años - y Primaria reciben Servicio Alimentario a través de la Gestión de Raciones y Productos (*)	3,568,393 Niños y niñas

(\*) En el marco del Programa Presupuestal el programa Qali Warma atendió a 3 568,393 escolares; pero además se atendió a 36,016 escolares del nivel secundaria de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Peruana.

**3. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL AÑO 2017**

En el marco de lo establecido por la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017 y de la Resolución Ministerial N° 293-2016-MIDIS, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA del año fiscal 2017 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, por Toda Fuente de Financiamiento, con una asignación presupuestal de S/. 4,306.65 millones, de los cuales S/. 4,305.75 millones son destinados a gastos corrientes y S/. 0.9 millones a gastos de capital.

Al mes de agosto 2017, se cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado - PIM de S/. 4,558.27 millones, de los cuales S/. 4,514.28 millones corresponden a gastos corrientes y S/. 43.99 millones corresponden a gastos de capital.

A continuación, las variaciones del PIA, por incorporaciones en el nivel institucional:



RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°	FECHA	TÍTULO DE LA NORMA	MONTO EN S/
016-2017-MIDIS	27/01/17	Crédito Suplementario a favor del MIDIS para financiar la ejecución de las acciones de mantenimiento (provenientes de los Recursos Ordinarios no devengados al 31.12.2016)	901,155.00
022-2017-MIDIS	06/02/17	Transferencia de Partidas del Pliego MVCS para que a través de FONCODES realice acciones que disminuyan la vulnerabilidad de las personas que viven en pobreza y pobreza extrema frente al fenómeno de las heladas 2017, a partir del acondicionamiento de la infraestructura de la vivienda incluyendo la instalación de cocinas mejoradas.	10,334,060.00
024-2017-MIDIS	10/02/17	Rectificar el error material contenido en el artículo 1 de la R.M. N° 022-2017-MIDIS	
036-2017-MIDIS	06/03/17	Transferencia de Partidas para financiar la implementación de la estrategia de Acción Social con Sostenibilidad - EASS, lo cual incluye la operación y mantenimiento de las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS.	-11,684,973.00
040-2017-MIDIS	13/03/17	Transferencia de Partidas para financiar el Programa Nacional Tambos.	85,257,444.00
054-2017-MIDIS	10/04/17	Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público a favor del pliego Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para el mantenimiento y recuperación de 154 locales del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Cuna Mas, que se han visto afectados como consecuencia de los eventos climatológicos ocurridos en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y Ancash.	1,540,000.00
074-2017-MIDIS	04/05/17	Incorporación de Saldo de Balance. FF 2 RDR. UEs FONCODES y Pensión 65	415,172.00
079-2017-MIDIS	10/05/17	Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público a favor de los gobiernos locales para el financiamiento de las acciones que implican que todo asegurado al régimen subsidiado por afiliación regular deberá contar con su clasificación socioeconómica en el Padrón General de Hogares o ser considerado como vulnerable de acuerdo a la definición que se establezca mediante Reglamento o conforme se dispone en la legislación vigente.	-15,061,707.00
094-2017-MIDIS	30/05/17	Incorporación de Saldo de Balance. FF 2 RDR. UE Sede Central	597,560.00
106-2017-MIDIS	12/06/17	Transferencia de Partidas a favor del MIDIS por la transferencia del Programa de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza.	13,714,325.00
131/133-2017-MIDIS	21/07/17	Transferencia de Partidas a favor del MIDIS a fin de que FONCODES financie: a) 37 intervenciones de agua y saneamiento "Agua +" ubicados en 185 centros poblados de 18 departamentos del país; b) implementación del Programa "Mi Abrigo", mediante el acondicionamiento de 1100 viviendas expuestas a heladas, ubicadas en los departamentos de Huancavelica, Arequipa, Moquegua y Tacna y c) incremento de la cobertura del PP Haku wiñay a fin de beneficiar a 10980 hogares del ámbito sierra y selva y de los distritos afectados por el Fenómeno del Niño Costero, permitiendo la inclusión económica de estas familias que residen en zonas de extrema pobreza.	88,778,000.00
139-2017-MIDIS	26/07/17	Transferencia de Partidas para financiar 1090 intervenciones en salud, educación y acceso al agua clorada, en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED).	-76,032,500.00
146-2017-MIDIS	01/08/17	Transferencia de Partidas a favor del MIDIS para ser destinadas a brindar asistencia social a las personas ubicadas en los distritos declarados en emergencia por el Fenómeno "El Niño Costero" del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 y Programa Nacional de Entrega de la Pensión No Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza - CONTIGO.	26,788,158.00
164-2017-MIDIS	17/08/17	Incorporación de Saldo de Balance. FF 4 DyT. UE Sede Central	4,928,630.00
177-2017-MIDIS	25/08/17	Transferencia de Partidas a favor del MIDIS para ser destinadas a otorgar una subvención extraordinaria a favor de los usuarios del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - Juntos y del Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65.	121,141,600.00

Asimismo, el Pliego presenta un avance de ejecución financiera de S/. 2,515.7 millones al 31 de agosto del 2017 que representa el 55.2% respecto al PIM, como se muestra en el siguiente cuadro:



**Ejecución presupuestal a nivel de Unidad Ejecutora  
Toda Fuente de Financiamiento  
(31 de agosto 2017)**

(Millones de Soles)

Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
Sede Central	284.57	202.87	48.50	23.9%
Cuna Más	378.35	395.35	177.96	45.0%
FONCODES	243.76	343.06	218.64	63.7%
Juntos	1008.10	1059.13	691.03	65.2%
Pensión 65	801.84	885.23	590.77	66.7%
Qali Warma	1590.03	1587.37	778.26	49.0%
PAIS	0.00	85.26	10.53	12.4%
<b>TOTAL</b>	<b>4,306.65</b>	<b>4,558.27</b>	<b>2,515.70</b>	<b>55.2%</b>

Fuente : SIAF - MPP

Con relación a la proyección del gasto al cierre del año fiscal 2017, se estima ejecutar el monto total de S/. 4,512.65 millones, que representa el 99 % respecto al PIM, tal como se muestra en los siguientes cuadros:

En Millones de Soles

CATEGORIA / GENERICA DE GASTO	PIA (a)	PIM (b)	Proyección Trimestral				TOTAL (c)	Saldo (e) = (b) - (c)	Ejecución al Cierre (%) (d) = (c)/(b)
			I	II	III	IV			
<b>Pliego 040. MIDIS</b>	<b>4,306.65</b>	<b>4,558.27</b>	<b>415.30</b>	<b>1,241.72</b>	<b>1,031.18</b>	<b>1,824.45</b>	<b>4,512.65</b>	<b>45.62</b>	<b>99.0%</b>
<b>5. Gastos Corrientes</b>	<b>4,305.75</b>	<b>4,514.28</b>	<b>415.23</b>	<b>1,241.46</b>	<b>1,030.72</b>	<b>1,781.25</b>	<b>4,468.66</b>	<b>45.62</b>	<b>99.0%</b>
2.1 Personal y obligaciones sociales	31.90	31.90	5.93	6.64	8.09	11.24	31.90	-	100.0%
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	1.19	1.19	0.22	0.15	0.26	0.56	1.19	-	100.0%
2.3 Bienes y servicios	668.26	692.81	105.91	121.36	129.57	330.34	687.19	5.62	99.2%
2.4 Donaciones y transferencias	170.00	93.97	-	-	-	93.97	93.97	-	100.0%
2.5 Otros gastos	3,434.41	3,694.42	303.17	1,113.31	892.80	1,345.13	3,654.42	40.00	98.9%
<b>6. Gastos de Capital</b>	<b>0.90</b>	<b>43.99</b>	<b>0.07</b>	<b>0.26</b>	<b>0.46</b>	<b>43.20</b>	<b>43.99</b>	<b>-</b>	<b>100.0%</b>
2.5 Otros gastos	-	5.72	-	0.04	0.03	5.65	5.72	-	100.0%
2.6 Adquisición de activos no financieros	0.90	38.27	0.07	0.22	0.44	37.55	38.27	-	100.0%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) Los montos asignados a la Genérica de Gasto 2.4 Donaciones y Transferencias, corresponden a los fondos del FED, los mismos que serán transferidos a los Gobiernos Regionales; sin embargo, a efecto de presentar el nivel de ejecución a alcanzar al cierre del año fiscal 2017, se ha considerado la ejecución de dichos fondos como parte de la proyección del gasto trimestral.

A continuación, se muestra la proyección al cierre del año 2017 a nivel de Unidades Ejecutoras:



**PRESUPUESTO Y EJECUCION PROYECTADA AL CIERRE DEL AÑO 2017**

Millones de soles

UNIDAD EJECUTORA	PIA (a)	PIM (b)	Proyección Trimestral				TOTAL (c)	Saldo (e) = (b)-(c)	Ejecución al Cierre (%) (d)=(c)/(b)
			I	II	III	IV			
Pliego 040. MIDIS	4,306.65	4,558.27	415.30	1,241.72	1,031.18	1,824.45	4,512.65	45.62	99.0%
Sede Central	284.57	202.87	18.77	17.42	18.37	145.35	199.90	2.97	98.5%
Cuna Más	378.35	395.35	61.20	74.39	76.42	181.51	393.52	1.83	99.5%
FONCODES	243.76	343.06	11.99	112.10	105.11	113.76	342.95	0.11	100.0%
JUNTOS	1,008.10	1,059.13	160.87	295.47	250.69	351.75	1,058.78	0.35	100.0%
Pensión 65	801.84	885.23	135.46	263.26	197.44	288.79	884.94	0.29	100.0%
Qali Warma	1,590.03	1,587.37	27.01	474.24	375.04	671.08	1,547.37	40.00	97.5%
PAIS	-	85.26	-	4.85	8.13	72.21	85.19	0.07	99.9%

Fuente : SIAF - MPP

**4. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2018**

La asignación presupuestaria del Pliego 040 MIDIS asciende a S/ 4 474.65 millones, de los cuales corresponden S/ 4 438.88 millones a gastos corrientes y S/ 35.77 millones a gastos de capital. Cabe indicar que realizando la comparación del presupuesto asignado para el 2018 versus el presupuesto de Apertura (PIA) del año fiscal 2017, este presenta un incremento en 3.9%, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

**COMPARATIVO PRESUPUESTO 2016-2018**

En Millones de Soles

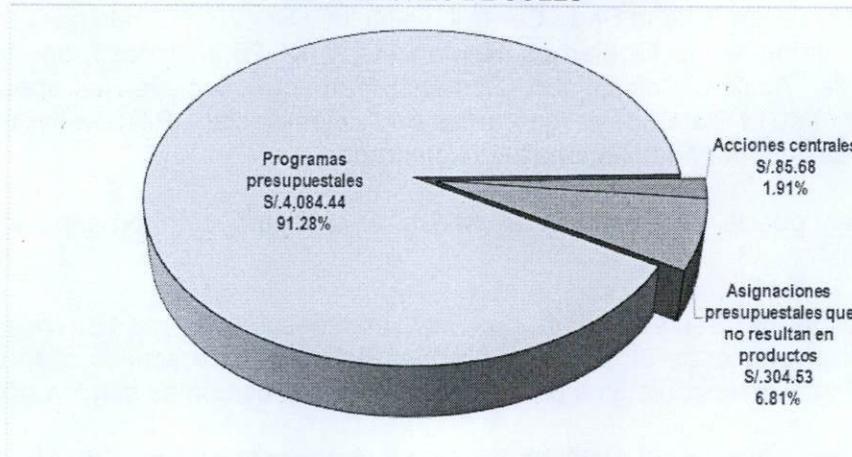
CATEGORIA / GENERICA DE GASTO	PIA 2016			PIA 2017			ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 2018			VARIACION (%) (j)=(i-f)/(f)
	RO	Otras Fuentes	Total	RO	Otras Fuentes	Total	RO	Otras Fuentes	Total	
	(a)	(b)	(c) =(a)+(b)	(d)	(e)	(f)=(d)+(e)	(g)	(h)	(i)=(g)+(h)	
Pliego 040. MIDIS	3,985.58	320.00	4,305.58	4,136.65	170.00	4,306.65	4,304.65	170.00	4,474.65	3.9%
<b>5. Gastos Corrientes</b>	3,984.68	170.00	4,154.68	4,135.75	170.00	4,305.75	4,268.88	170.00	4,438.88	3.1%
2.1 Personal y obligaciones sociales	30.00	-	30.00	31.90	-	31.90	31.90	-	31.90	0.0%
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	1.15	-	1.15	1.19	-	1.19	1.19	-	1.19	0.0%
2.3 Bienes y servicios	653.31	-	653.31	668.26	-	668.26	695.69	-	695.69	4.1%
2.4 Donaciones y transferencias	-	170.00	170.00	-	170.00	170.00	-	170.00	170.00	0.0%
2.5 Otros gastos	3,300.22	-	3,300.22	3,434.41	-	3,434.41	3,540.10	-	3,540.10	3.1%
<b>6. Gastos de Capital</b>	0.90	150.00	150.90	0.90	-	0.90	35.77	-	35.77	3874.3%
2.4 Donaciones y transferencias	-	150.00	150.00	-	-	-	-	-	-	-
2.5 Otros gastos	-	-	-	-	-	-	31.75	-	31.75	-
2.6 Adquisición de activos no financieros	0.90	-	0.90	0.90	-	0.90	4.02	-	4.02	346.5%

Fuente : SIAF - MPP y MEF

A nivel de Categorías Presupuestarias, la asignación presupuestaria 2018 se distribuye de la siguiente manera:



**DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO 2018  
A NIVEL DE CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS  
EN MILLONES DE SOLES**



- Programas Presupuestales: S/. 4,084.44 millones, que representa el 91.28% de presupuesto asignado.
- Acción Central: S/. 85.68 millones, que representa el 1.91% del presupuesto asignado.
- Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos - APNOP: S/. 304.53 millones, que representa el 6.81% del asignado.

Cabe precisar, con relación a la categoría presupuestal APNOP, esta considera S/.170.0 millones para el financiamiento del Fondo de Estímulo al Desempeño – FED y S/. 25 millones para la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad-EASS, asignados al Pliego 040: MIDIS, en concordancia con lo señalado en las disposiciones del Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2018.

En ese sentido, la distribución del presupuesto a nivel de Unidades Ejecutoras se muestra en el siguiente cuadro:

**Distribución del Presupuesto 2018 a nivel de Unidad Ejecutora  
A toda Fuente de Financiamiento  
(Millones de Soles)**

EJECUTORA	TOTAL	%
001. SEDE CENTRAL - MIDIS	289.00	6.5%
003. PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS -PNCM	389.95	8.7%
004. FONDO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL - FONCODES	295.96	6.6%
005. PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES JUNTOS	971.26	21.7%
006. PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65	863.46	19.3%
007. PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA	1,594.53	35.6%
008-1674: PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL - PAIS	70.49	1.6%
<b>TOTAL</b>	<b>4,474.65</b>	



Conforme se puede apreciar, la Unidad Ejecutora Qali Warma, representa el 35.6 % del Presupuesto del Pliego, seguido de Juntos con 21.7% y Pensión 65 con 19.3%, siguen con menor rango CUNA MAS (8.7%), Sede Central (6.5%) y PAIS (1.6%), debemos precisar que en el caso de la Sede Central, se incluye S/ 170 millones para el FED, que serán transferidos a los Gobiernos Regionales y S/ 25 millones para financiar la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad que incluye la operatividad y mantenimiento de la Plataformas Itinerantes de Acción Social – PIAS, a ser transferidos a los Sectores y Gobiernos Regionales involucrados.

Asimismo, se puede observar en el Anexo 1 la distribución presupuestal a nivel departamental.

En el marco de los recursos asignados, las Unidades Ejecutoras tienen programado cumplir metas vinculadas al cierre de brechas de pobreza y acceso a servicios, que permitan el logro de los objetivos previstos en PESEM, los cuales son los siguientes:

- Programa Nacional CUNA MÁS: Continuará con la atención de 60,688 niños y 109,371 familias.
- Programa Nacional de Alimentación Escolar - QALI WARMA: Se tiene previsto para el año 2018 atender a 3,749,405 escolares de 66,025 IIEEs.
- Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS: Se prevé atender a 645,999 hogares que recibirán el incentivo monetario del Programa.
- Fondo de Cooperación Para el Desarrollo Social - FONCODES: Con cargo al Programa Haku Wiñay se tiene previsto atender a 39,098 hogares, así mismo, la atención de 1,100 viviendas mediante la actividad “mejoramiento de viviendas” y 35 proyectos de agua mas que beneficiaran a 175 comunidades.
- Programa Nacional de Asistencia Solidaria - PENSIÓN 65: Se tiene prevista la entrega de subvenciones a favor de 540,000 usuarios.
- Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza -CONTIGO, se tiene previsto atender a 14 600 usuarios.
- Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS, se proyecta la operatividad y mantenimiento de 483 Tambos prestando servicios, y desarrollar 24 nuevas plataformas tambos (continuidad de 21 unidades y 3 nuevas plataformas).

## 5. PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Desde el año 2013, el MIDIS viene implementando el Presupuesto por Resultados, periodo en el cual se constituyeron en Programas Presupuestales los Programas Juntos, Pensión 65 y Cuna Más, este último con el producto “Familias acceden a Acompañamiento en Cuidado y Aprendizaje de sus niños y niñas menores de 36 meses, que viven en situación de pobreza y extrema pobreza en zonas rurales” (Servicio de Acompañamiento a Familias – SAF).

En el año 2014 el Programa Cunas Más incorporó el producto “Niños y Niñas de 36 meses de edad que viven en situación de pobreza y extrema pobreza en zonas urbanas



reciben Atención Integral en Servicio de Cuidado Diurno” (Servicio de Cuidado Diurno – SCD); así mismo los programas Qali Warma y Foncodes se incorporaron como programas presupuestales, este último con el programa presupuestal “Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales”, con lo cual el 78.6% de presupuesto asignado al pliego se concentró en la Categoría Presupuestal Programas Presupuestales.

En el año 2015, se continuó con el mismo diseño de los programas presupuestales citados en los párrafos precedentes, reflejando un 91% del Presupuesto Institucional Modificado; sin embargo, en el año 2016, se efectuó un rediseño al Programa Presupuestal: Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma que consistió en la unificación de dos productos, quedando el producto denominado “Estudiantes de instituciones educativas públicas de inicial - 3 a 5 años - y primaria reciben servicio alimentario”, la cual permite la atención de escolares de inicial y primaria, con lo cual el 94% del PIM del Pliego se concentró en la categoría presupuestal Programa Presupuestal.

Para el año 2017, se ha continuado con los 05 programas presupuestales; precisando un cambio en el diseño del PP de Qali Warma, donde se incluye al producto la intervención de los escolares del nivel secundaria de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Peruana. Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, se transfirió del Ministerio de Vivienda y Construcción al MIDIS el Programa Nacional Tambos, denominándose actualmente Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS<sup>4</sup>, el mismo que forma parte de dos Programas Presupuestales Apoyo al Hábitat Rural y Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, ascendiendo a un total de 7 Programas Presupuestales a cargo del MIDIS, con lo cual la asignación presupuestal en el marco del PP representa 97.6% del presupuesto asignado al Pliego 040 MIDIS.

A continuación, se presenta la participación del presupuesto asignado a la Categoría Presupuestal Programas Presupuestales, respecto al PIM de los años 2016 y 2017 (solo programas sociales); así como, del monto asignando para el año 2018:

**CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE LOS PROGRAMAS  
PRESUPUESTALES 2016-2018**  
En Millones de Soles

UNIDAD EJECUTORA	2016			2017			2018		
	PIM	PP	%	PIM	PP	%	PIA	PP	%
Cuna Más	331.29	331.29	100.0%	395.35	395.35	100.0%	389.95	389.95	100.0%
FONCODES	179.78	118.84	66.1%	343.06	254.22	74.1%	295.96	218.96	74.0%
JUNTOS	1,003.43	1,003.43	100.0%	1,059.13	1,042.04	98.4%	971.26	947.05	97.5%
Pensión 65	802.12	802.12	100.0%	885.23	885.23	100.0%	863.46	863.46	100.0%
Qali Warma	1,422.90	1,404.98	98.7%	1,587.37	1,587.37	100.0%	1,594.53	1,594.53	100.0%
PAIS	-	-	-	85.26	85.26	100.0%	70.49	70.49	100.0%
<b>Total general</b>	<b>3,739.53</b>	<b>3,660.67</b>	<b>97.9%</b>	<b>4,355.40</b>	<b>4,249.46</b>	<b>97.6%</b>	<b>4,185.65</b>	<b>4,084.44</b>	<b>97.6%</b>

Fuente : SIAF - MPP y MEF

<sup>4</sup> Modificación del Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA mediante el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS establece la nueva denominación del programa Tambos como Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”.

La ejecución de los años 2016 y 2017 y el PIA para el año 2018 por Programa Presupuestal se muestra a continuación:

**CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO Y EJECUCION DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2016-2018**  
En Millones de Soles

Programa Presupuestal	2016		2017		2018
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	
0049. Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres	1,003.43	974.04	1,042.04	688.73	947.05
0068. Reducción de Vulnerabilidad y atención de Emergencias por Desastres	-	-	2.53	0.11	0.50
0097. Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65	802.12	800.62	885.23	590.77	863.46
0098. Cuna Más	331.29	319.03	395.35	177.96	389.95
0111. Apoyo al Hábitat Rural	-	-	82.73	10.42	69.99
0115. Programa Nacional de Alimentación Escolar	1,404.98	1,380.21	1,587.37	778.26	1,594.53
0118. Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales - Haku Wiñay	118.84	118.22	254.22	184.56	218.96
<b>Total general</b>	<b>3,660.67</b>	<b>3,592.12</b>	<b>4,249.46</b>	<b>2,430.83</b>	<b>4,084.44</b>

Fuente : SIAF - MPP y MEF

Ejecución 2017: al mes de agosto

▪ **Programa Nacional CUNA MÁS:**

El Marco Lógico del Programa propone el siguiente Resultado Final para la intervención:

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación
<b>Resultado Final</b>		
Mejora de los logros de aprendizaje en educación básica..	Mejora de las competencias en comunicación y matemáticas, entre otras.	Resultados de la Evaluación Nacional MED-UMC.

En ese sentido, plantea como resultado específico mejorar el nivel de desarrollo infantil de los niños y niñas menores de 36 meses que viven en situación de pobreza y pobreza extrema en cuatro dimensiones y facetas: (i) Física, ii) Cognitiva, iii) Lenguaje y iv) Socioemocional, contribuyendo al Objetivo Estratégico Específico 6.1 "Mejorar el desarrollo de niños y niñas menores de 36 meses de edad" del PEI y a los Ejes Estratégicos 1: Nutrición Infantil y 2: Desarrollo Infantil Temprano de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social - ENDIS.

El Programa Nacional para el año 2018 ha diseñado su presupuesto íntegramente como Programa Presupuestal con enfoque de resultados, habiendo distribuido el presupuesto asignado a nivel de producto de la siguiente manera:



Producto	PIA 2018	%
3000001 Acciones Comunes	26.9	6.9%
3000314 Familias acceden a acompañamiento en cuidado y aprendizaje de sus niños y niñas menores de 36 meses, que viven en situación de pobreza y extrema pobreza en zonas rurales	145.0	37.2%
3000584 Niñas y Niños de 6 a 36 meses de edad que viven en situación de pobreza y extrema pobreza en zonas urbanas reciben atención integral en servicio de cuidado diurno	218.1	55.9%
<b>Total</b>	<b>390.0</b>	<b>100.0%</b>

Del presupuesto asignado al Programa, el 6.9% (S/. 26.9 millones) está destinado a Acción Común, que corresponde a los gastos de gestión y funcionamiento del Programa a nivel nacional; el 37.2% (S/. 145.0 millones) está dirigido al producto "Familias acceden a acompañamiento en cuidado y aprendizaje de sus niños y niñas menores de 36 meses, que viven en situación de pobreza y extrema pobreza en zonas rurales", que permitirá la atención de 109,371 familias, es decir 9,371 familias adicionales a la meta programada atender durante el año 2017; y, el 55.9% (S/. 218.1) está asignado al producto "Niñas y niños de 6 a 36 meses de edad que viven en situación de pobreza y extrema pobreza en zonas urbanas reciben atención integral en servicio de cuidado diurno", que permitirá la atención de 60,688 niñas y niños, es decir 688 adicionales a los 60,000 programados atender durante en el año 2017.

▪ **Fondo de Cooperación Para el Desarrollo Social - FONCODES**

El Marco Lógico del Programa propone el siguiente Resultado Final para la intervención:

Objetivo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos importantes
<b>Resultado final</b>			
Contribuir a la inclusión económica de los hogares rurales con economías de subsistencia.	Variación anual del ingreso monetario de los hogares que habitan en los CCPP intervenidos.	--	Economía estable.

FONCODES es un programa nacional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), articulador del desarrollo territorial rural para trabajar más estrechamente con los gobiernos regionales y locales, buscando la igualdad de oportunidades, la generación de capacidades y las sinergias de las asociaciones público- privadas.

Desde esta perspectiva se busca facilitar el acceso a los servicios sociales y el desarrollo de capacidades, e incrementar la autonomía de las familias rurales que se exprese en una reducción significativa de los niveles de pobreza y un aumento verificable de la calidad de vida de la población en situación vulnerable.



Cuenta con un Programa Presupuestal denominado "Acceso a hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales - Haku Wiñay", que contribuye al Objetivo Estratégico Especifico 6.4 "Contribuir a la generación de mayores oportunidades económicas para los hogares usuarios en situación de pobreza" del PEI y al Eje Estratégico 4: Inclusión Económica, de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social - ENDIS.

El presupuesto para el año 2018 del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, está dirigido en un 74.0% (S/. 219.0 millones) al Programa Presupuestal 0118, Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales - Haku Wiñay, destinados a atender a 39,098 nuevos hogares, de los cuales S/. 152.7 millones están dirigidos al Producto "Hogares rurales en economías de subsistencia recibe asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas", S/. 46.5 millones al Producto "Población rural en economías de subsistencia recibe asistencia técnica, capacitación y portafolio de activos para la gestión de emprendimientos rurales", y S/. 19.8 millones a Acción Común.

Además, el 15.0% (S/. 44.5 millones) se encuentra dirigido a la Categoría Presupuestal Acciones Centrales y 11.0% (S/. 32.5 millones) a la de Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos – APNOP, de este último S/. 11.5 millones destinados al financiamiento de la actividad "Mejoramiento de viviendas rurales" (Casitas Calientes), destinado a atender 1,100 viviendas, S/. 20.0 millones a la actividad "Mantenimiento, reposición y operación de sistemas de agua y saneamiento en zonas rurales" (Agua +), destinado a atender 175 comunidades, y un millón a la actividad para cumplir con la recomendación de la auditoría externa (hecha para el periodo 2012, Sociedad de Auditoría Gutiérrez Ríos y Asociados S.CIV) referida a la transferencia de obras antiguas e inventario físico de las que se encuentran en proceso de Saneamiento Contable. Por lo tanto, el Presupuesto, a nivel de producto, se encuentra distribuido de la siguiente manera:

	Producto	PIA 2017	%
PP	3000001. Acciones Comunes	19.8	6.7%
	3000592. Población rural en economías de subsistencia recibe asistencia técnica, capacitación y portafolio de activos para la gestión de emprendimientos rurales	46.5	15.7%
	3000795. Hogares rurales en economías de subsistencia recibe asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas	152.7	51.6%
	<b>Sub Total PP</b>	<b>219.0</b>	<b>74.0%</b>
APNOP	3999999. Sin Producto	32.5	11.0%
	<b>Sub Total APNOP</b>	<b>32.5</b>	<b>11.0%</b>
Acción Central	3999999. Sin Producto	44.5	15.0%
	<b>Sub Total Acción Central</b>	<b>44.5</b>	<b>15.0%</b>
<b>Total</b>		<b>296.0</b>	<b>100.0%</b>



▪ **Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS**

El Marco Lógico del Programa propone el siguiente Resultado Final para la Intervención:

Objetivos	Indicadores	Medio de Verificación	Supuestos Importantes
<b>Resultado Final</b>			
Contribuir a que Grupos Vulnerables cuenten con protección social garantizada	<p>Brecha de pobreza Mide la "Profundidad" de la pobreza e indica la distancia promedio de las personas pobres a la línea de la pobreza, ponderada por la incidencia de la pobreza.</p> <p>Incidencia de la Pobreza Es el porcentaje de personas cuyo consumo (valor de compras, autoconsumo y otras formas de abastecimiento) es menor al valor mínimo de una canasta básica de alimentos.</p>	Encuesta Nacional de Hogares	<p>Aplicación prioritaria de Políticas de desarrollo económico con inclusión social.</p> <p>Se fortalecen los servicios públicos sociales universales (salud y educación)</p> <p>Estabilidad Económica</p>

La Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres, tiene diseñado el Programa Presupuestal 049 "Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres" la cual plantea resolver el limitado acceso de hogares en situación de pobreza, con gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta los 19 años de edad, a los servicios de salud-nutrición y educación, Asimismo, cuenta con el Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO, que fue transferido durante el año 2017 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el cual busca otorgar una pensión no contributiva a las persona con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza; en ese marco el programa JUNTOS contribuye al Objetivo Estratégico Especifico 6.2 "Contribuir con el alivio de la pobreza y potenciar el capital humano de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema" y el Programa Contigo contribuye de manera transversal a los Objetivos Estratégicos Específicos del PEI.

La Unidad Ejecutora 005 Juntos para el año 2018 tiene programado la categoría presupuestal 049: Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – JUNTOS y la Asignación Presupuestaria que no Resultan en Producto, con un presupuesto distribuido de la siguiente manera:

Producto	PIA 2018	%
3000001 Acciones Comunes	31.4	3.2%
3000530 Hogares con gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta 19 años en situación de pobreza reciben incentivos monetarios por cumplir responsabilidades con orientación y acompañamiento	915.6	94.3%
APNOP 90002 Asignación Presupuestaria que no Resultan en Producto.	24.2	2.5%
<b>Total</b>	<b>971.2</b>	<b>100</b>



La Unidad Ejecutora JUNTOS, se le ha asignado para el año 2018 la suma de S/.971.2 millones, de los cuales S/. 915.6 millones están asignados al producto “Hogares con gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta 19 años en situación de pobreza reciben incentivos monetarios por cumplir corresponsabilidades con orientación y acompañamiento”, lo cual permitirá atender a 645,999 hogares condicionados al cumplimiento de su corresponsabilidad; además se cuenta con S/. 31.4 millones para Acciones Comunes. Cabe precisar que el Programa Contigo tiene asignado S/. 24.2 millones para atender a 14,600 personas con discapacidad severa.

▪ **Programa Nacional de Asistencia Solidaria - PENSIÓN 65**

El Marco Lógico del Programa propone el siguiente Resultado Final para la intervención:

Objetivo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos Importantes
<b>Resultado Final</b>			
Contribuir a que Grupos vulnerables cuenten con protección social garantizada.	Incidencia de la pobreza extrema en los Adultos Mayores de 65 años a más.	Encuesta Nacional de Hogares	Aplicación prioritaria de políticas de desarrollo económico con inclusión social. Estabilidad Económica.
(Eje 1 – Plan Perú 2021: Derechos Fundamentales y dignidad de las personas)	Estado de salud física autoreportada de los adultos mayores de 65 años a más pobres extremos.	Encuesta de Salud y Bienestar del Adulto Mayor	Se fortalecen los servicios públicos de salud. Cooperación de las entidades de gobierno local, de líderes y autoridades de la comunidad.

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65 beneficia a personas de 65 años de edad o mayores que viven en situación de extrema pobreza y que no cuentan con alguna pensión o subvención que provenga del ámbito público o privado, contribuyendo al Objetivo Estratégico Especifico 6.5 “Garantizar un ingreso monetario de la población adulta mayor a partir de 65 años de edad en condición de pobreza extrema, que les permita incrementar su bienestar” del PEI.

El Programa Nacional para el año 2018 ha diseñado su presupuesto íntegramente como Programa Presupuestal con enfoque de resultados, habiendo distribuido el presupuesto asignado a nivel de producto de la siguiente manera:

Producto/ Proyecto	PIA 2018	%
3000001. Acciones Comunes	8.7	1%
3000313. Adulto mayor con subvención monetaria según condiciones del programa	854.8	99%
<b>Total</b>	<b>863,5</b>	<b>100</b>



En ese marco, con el presupuesto asignado para el año 2018 de S/. 863.5 millones, se tiene previsto la entrega de la subvención a favor de 540,000 usuarios del Programa, a través del Producto “Adulto mayor con subvención Monetaria según Condiciones del Programa” (S/. 854.8 millones) del Programa Presupuestal y Acciones Comunes (S/. 8.7 millones).

▪ **Programa Nacional de Alimentación Escolar – QALI WARMA**

El Marco Lógico del Programa propone el siguiente Resultado Final para la intervención:

Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos importantes
<b>Resultado Final</b>			
Niñas y niños del nivel inicial a partir de los 3 años de edad y del nivel primaria a nivel nacional, y estudiantes del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la amazonia peruana que asisten a las instituciones educativas públicas mejoran su ingesta de alimentos facilitando sus condiciones para el aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de estudiantes de primaria en instituciones educativas públicas con un nivel de consumo calórico igual o mayor al esperado para su edad</li> <li>Porcentaje de niñas y niños del nivel inicial y primaria a nivel nacional, y estudiantes del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonia peruana en instituciones educativas públicas que obtuvieron un puntaje igual o mayor al esperado para su edad en su nivel de atención.</li> <li>Porcentaje de niñas y niños del nivel inicial y primaria a nivel nacional, y estudiantes del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonia peruana en instituciones educativas públicas que obtuvieron un puntaje igual o mayor al esperado para su edad en su nivel de memoria de corto plazo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuestionario para Escolares de Primaria – Vigilancia Alimentaria Nutricional por Etapas de Vida – VIANEV.</li> <li>A la fecha no se cuenta con una fuente de información que origine los datos.</li> <li>A la fecha no se cuenta con una fuente de información que origine los datos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los niñas y niños consumen las raciones en su totalidad</li> <li>Los niñas y niños gozan de buena salud</li> </ul>

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se orienta a resolver el problema: Niñas y niños del nivel inicial a partir de los 3 años de edad y del nivel primaria a nivel nacional, y estudiantes del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonía Peruana de las Instituciones Educativas Públicas, tienen una inadecuada ingesta de alimentos que limita sus condiciones para el aprendizaje; por lo que a través del programa se garantiza el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a sus usuarios de las instituciones educativas públicas, a través de la entrega de desayunos y/o almuerzos, así como también de manera complementaria proveer a través de un componente educativo, la promoción de buenos hábitos alimenticios.

Dicho programa contribuye al Objetivo Estratégico Especifico 6.3 “Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial a partir de los 3 años de edad y en el nivel primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases” del PEI.



Contribuye además con los Ejes Estratégicos 2: Desarrollo Infantil Temprano y 3: Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social - ENDIS.

El Programa Nacional para el año 2018, ha diseñado su presupuesto íntegramente como Programa Presupuestal con enfoque de resultados, habiendo distribuido el presupuesto asignado a nivel de producto de la siguiente manera:

	Producto	PIA 2018	%
PP	3000001 Acciones Comunes.	62.71	3.93%
	3000794. Estudiantes de las instituciones educativas públicas de los niveles inicial (a partir de los 3 años), primaria, y secundaria focalizada reciben servicio alimentario.	1,531.82	96.07%
	<b>Sub Total PP</b>	<b>1,594.53</b>	<b>100.0%</b>

En ese marco, considerando la asignación presupuestal, de S/. 1,594.53 millones, se tiene previsto atender para el año 2018 a 3,749,405 de niñas y niños del nivel inicial y primaria a nivel nacional, además de escolares del nivel secundario de los pueblos indígenas de la Amazonía Peruana, en 66,025 Instituciones Educativas Públicas, a través del Producto "Estudiantes de las instituciones educativas públicas de los niveles inicial (a partir de los 3 años), primaria, y secundaria focalizada reciben servicio alimentario", con un presupuesto asignado por S/. 1,531.82 millones y en Acciones Comunes el monto de S/. 62.71 millones.

Es preciso señalar, que el Servicio Alimentario se realizará a través de dos modalidades de atención "ración" y "producto", para el 2018 se estima atender a 908,964 niños y niñas de inicial y primaria bajo la modalidad del servicio "ración" a los cuales se brindará 167,249,376 raciones (S/. 345,828,694); y 2,840,441 niños y niñas de inicial, primaria y secundaria, con el servicio "producto", con una atención de 723,098,656 raciones (S/. 1,116,963,279).

▪ **Programa Nacional Plataforma de Acción para la Inclusión Social -PAIS**

El Marco Lógico del Programa propone el siguiente Resultado Final para la intervención:

Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos importantes
<b>Resultado Especifico</b>			
Mejorar en las condiciones del hábitat de la población rural en situación de pobreza.	Porcentaje de población atendida a través de los Tambos	Por definir	El Estado en su conjunto apoya el desarrollo rural mediante la promoción de actividades productivas y operatividad de servicios básicos

El Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" se orienta a permitir el acceso de la población pobre y extremadamente pobre, especialmente la asentada en los centros poblados del área rural y de manera



dispersa, a los servicios y actividades, en materias sociales y productivas que brinda el Estado.

Con Decreto Supremo N° 003-2016-MIDIS, se aprueba la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad con el objetivo de mejorar las condiciones de vida y desarrollo de la población de las comunidades nativas a partir de la articulación de intervenciones intersectoriales e intergubernamentales orientadas al logro de los resultados previstos, a través de plataformas de oferta fija y móviles de servicios; estrategia que considera a los Tambos, como parte de la oferta fija y a las Plataformas Itinerantes de Acción Social – PIAS, como parte de la oferta móvil de servicios del Estado.

Con la finalidad de coadyuvar a la obtención de una mayor eficiencia en la prestación de los servicios que brinda el Programa Nacional Tambos a la población en condición de pobreza y de pobreza extrema, se requiere fortalecer su capacidad de intervención a partir de la incorporación de los servicios brindados por la PIAS. Por tal motivo, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS se modifica el Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA en lo referido a las líneas de intervención y modalidades de intervención del programa, que entre otros, establece que la nueva denominación del programa será: Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, incluyendo una nueva intervención que es “Coordinar las intervenciones dirigidas al desarrollo y protección de las poblaciones rural y rural dispersa, a través de las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS) u otras.

Dicho programa contribuye al Objetivo Estratégico General 6. Ejecutar los programas MIDIS con efectividad, articuladamente y con calidad; OEE6.7. Fortalecer el trabajo coordinado y articulación territorial de los programas MIDIS, del Hito: Mecanismos de articulación para programas MIDIS implementados.

En ese marco, el proceso de articulación que desarrolla el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS, le permite trabajar coordinadamente con entidades públicas y privadas de nivel nacional, regional y local.

El Programa Nacional para el año 2018, ha diseñado su presupuesto íntegramente como Programa Presupuestal con enfoque de resultados, habiendo distribuido el presupuesto asignado a nivel de producto de la siguiente manera:



PRODUCTO	ACTIVIDAD	PIA
3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	10,290,273
3000588. TAMBOS PRESTAN SERVICIOS DE OFERTA A LA COMUNIDAD	5005107. OPERATIVIDAD Y MANTENIMIENTO DEL TAMBO	45,168,460
	5006053. FACILITAR INTERVENCIONES PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL Y RURAL DISPERSA	2,000,000
	5006054. IMPLEMENTACION DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS - TAMBOS	12,000,000
2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	6000032. ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	533,000
<b>SUB TOTAL PP 111 APOYO AL HÁBITAD RURAL</b>		<b>69,991,733</b>
3000739. POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	5005582. IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PROTECCION ANTE BAJAS TEMPERATURAS	500,000
<b>SUB TOTAL PP0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES</b>		<b>500,000</b>
<b>TOTAL S/</b>		<b>70,491,733</b>

Programa PAIS ha previsto la suma de S/. 70.49 millones, de los cuales se destinarán de la siguiente manera:

En el PP 111" Apoyo al Hábitad Rural", la suma de S/. 45.2 millones para la operatividad y mantenimiento de 483 tambos, en 22 departamentos, 14,505 centros poblados para una población objetivo del ámbito del tambo de 1,120,488; S/. 2 millones para la actividad de facilitar intervenciones para la atención de la población rural y rural dispersa, que tiene una meta de 2'554,000 personas atendidas, también se incluye S/. 12 millones para la implementación de 24 nuevas plataformas de servicios -Tambos y S/. 10.3 millones para la gestión del programa. Asimismo, para el PP 068 "Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres" se destinará S/ 500 mil en la actividad de Implementación de medidas de protección ante bajas temperaturas que tiene una meta de 22,000 personas beneficiadas.

## 6. DESCENTRALIZACIÓN

El Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social -SINADIS, como sistema funcional, comprende a todas las entidades del Estado, en los tres niveles de gobierno, vinculadas con el cumplimiento de las políticas nacionales en materia de promoción del desarrollo social, la inclusión y la equidad Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, en ese marco, se viene implementando dicho sistema.

Por otra parte, el MIDIS, se encuentra en proceso de elaboración las matrices de delimitación de competencias y distribución de funciones en materia de Desarrollo e Inclusión social en los diferentes niveles del gobierno.

El MIDIS a través de sus programas, y en el ámbito de su competencia, interviene a nivel nacional, de acuerdo al siguiente detalle:

- En el año 2016 el Programa CUNA MÁS, a través del Servicio de Acompañamiento a Familias, intervino en 18 departamentos, abarcando un total de 127 provincias y 585 distritos; para el presente año, se prevé atender en 19 departamentos, 134 provincias y 640 distritos; los mismos que continuarán siendo atendidos en el 2018. (Anexo 2)



- Además en el año 2016 el Programa a través del Servicio de Cuidado Diurno, intervino en 23 departamentos y la Provincia Constitucional del Callao, abarcando un total de 130 provincias y 378 distritos; para el periodo 2017, se ha previsto la intervención en 24 departamentos y la Provincia Constitucional del Callao, abarcando 136 provincias y 381 distritos; para el ejercicio 2018 se está programando la intervención en los mismos departamentos, con sus provincias y distritos atendidos en el 2017. (Anexo 3)
- FONCODES es un Programa Nacional del MIDIS y es un Órgano Desconcentrado, es decir, las Unidades Territoriales dependen directamente de la Sede Central de FONCODES. Los proyectos financiados por FONCODES se ejecutan a través de un modelo llamado "Modelo Núcleo Ejecutor", cuya característica fundamental es la participación comunal activa durante todo el proceso de gestión de un proyecto e incorporan de manera obligatoria un representante de la Municipalidad con cargo de fiscal. Es decir, la Municipalidad Distrital o Gobierno Local Distrital fiscaliza la actuación del Núcleo Ejecutor en la gestión del Proyecto.

El Núcleo Ejecutor es una modalidad que permite tanto el desarrollo de capacidades técnicas de gestión de proyectos como capacidades sociales, ya que sus representantes, no sólo rinden cuentas a su comunidad sino que se convierten en interlocutores de los intereses y necesidades de los comuneros, usuarios del programa FONCODES, y en gestores y protagonistas de su propio desarrollo, al ejecutar en beneficio de la comunidad los proyectos productivos y de emprendimiento planificados con los mismos usuarios.

- El programa JUNTOS realiza la atención a los hogares en 21 departamentos del Perú, a través de 21 Unidades Territoriales (UT).

El programa mantiene coordinación estrecha con los Gobiernos Regionales y dentro de estos con las Direcciones Regionales de Salud y Educación, a fin de realizar la verificación de las corresponsabilidades en Salud y Educación, logrando la implementación de las primeras etapas de la interoperabilidad, que consiste en la disponibilidad de información de las prestaciones de salud y educación de hogares del programa JUNTOS, en las bases de datos de los sectores Minsa (SIS) y Minedu (Siagie), permitiendo la articulación de Juntos – SIS – MINSA, en el proceso de verificación del cumplimiento de corresponsabilidades.

Respecto a la atención de Programa Contigo, el cual fue creado en el año 2015 y su implementación es progresiva, se ha previsto para el año 2018 atender a 14,600 personas en 14 departamentos del país: Amazonas, Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Pasco, Piura, Puno y Tumbes.

- El Programa Pensión 65, interviene en 24 departamentos y la Provincia Constitucional del Callao, estableciendo alianzas con los Gobiernos Locales para la implementación de la actividad "Saberes Productivos"; además, brinda asistencia técnica a 577 GL para la puesta en marcha de una estrategia de protección a los adultos mayores, trabajando sobre la base de un proceso de fortalecimiento de capacidades locales para lograr su sostenibilidad.



- El programa Qali Warma, a través del servicio alimentario interviene en los 24 departamentos del país; asimismo, suscribe convenios de cooperación con los Gobiernos Regionales, a fin de sumar esfuerzos para asegurar un servicio alimentario de calidad a favor de la población objetivo; dichas acciones se han venido implementando desde el inicio de la operatividad del programa, sumado a esto, para el año 2018 se han programado actividades de articulación territorial con los Gobiernos Locales, quienes complementarán a través de financiamiento el cierre de brecha en materia de equipamiento del servicio alimentario.

## 7. DISCAPACIDAD

- Mediante Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad dispone “la realización de diversas acciones por parte de los diferentes sectores y entidades públicas”; así como el Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, que aprueba el Reglamento de la referida Ley, establece disposiciones para su efectiva aplicación.
- El Programa JUNTOS incorpora a hogares que cumplan con los criterios categóricos de afiliación. Entre estos hogares, algunos cuentan entre sus miembros a personas con discapacidad. Actualmente en el último bimestre (agosto 2016) se cuenta con 5,275 miembros objetivo con discapacidad.
- El programa Pensión 65, durante el proceso de pago, en coordinación con el Banco de La Nación (red de agencias) y la Empresas de Transportadora de Valores ETV (Hermes), se implementó un mecanismo de pago para atender aquellas personas con evidentes signos de vulnerabilidad, asignándole un pagador móvil (que se desplaza hacia el lugar donde el usuario haya podido llegar) ya sea por edad muy avanzada, restricciones de motricidad o salud.
- En el Caso de FONCODES, los proyectos de infraestructura de Edificaciones que financia por encargo, como es el caso de los Centros Integrales de Atención Infantil – CIAIs del Programa Nacional Cuna Más y de Cocinas, Almacenes y Servicios Higiénicos de IIEE atendidas por el Programa Qali Warma, se diseñan y ejecutan atendiendo la Norma A.120 del RNE (Accesibilidad para personas con discapacidad en los Servicios Higiénicos y las rampas).
- El Programa Cuna Más al mes de Agosto de 2017, viene atendiendo a un total de 586 niños y niñas que presentaron algún tipo de discapacidad, identificándose que en el Servicio de Cuidado Diurno se atendieron 124 niños y niñas, y en el Servicio de Acompañamiento a Familias un total de 462 niños y niñas.
- El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en los años 2016 y 2017, aprobó el Plan de Transversalización del Enfoque de Discapacidad mediante la RDE N° 2581-2016-MIDIS/PNAEQW y RDE N° 327-2017-MIDIS/PNAEQW, logrando resultados en el 2016 con la atención de 12,435 niños y niñas con discapacidad, en 326 Centros de Centros de Educación Básica Especial – CEBE- a nivel nacional; así como en el año 2017, se ha programado brindar el servicio de alimentación escolar a 13,963 niños y niñas con discapacidad, en 434 Centros de Educación Básica Especial (CEBE) a nivel nacional. Con respecto al año 2018, de igual manera se ha programado elaborar el Plan de Transversalización del Enfoque de Discapacidad del programa.



**Anexo 1**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018**  
**DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2016-2018**  
( A Nivel Departamento)

(En Soles)

Departamento	2016	2017	2018
01. Amazonas	183,186,091	163,464,102	179,803,363
02. Ancash	240,508,402	206,161,254	210,544,334
03. Apurímac	232,010,135	179,747,065	167,931,897
04. Arequipa	65,424,694	67,019,695	70,913,455
05. Ayacucho	202,451,099	219,783,024	234,745,354
06. Cajamarca	378,801,597	396,764,576	394,699,269
07. Provincia Constitucional del Callao	10,351,748	11,632,980	15,811,237
08. Cusco	253,819,883	254,224,752	242,771,595
09. Huancavelica	174,691,578	170,046,932	174,564,652
10. Huánuco	229,593,823	225,702,699	227,244,062
11. Ica	49,211,236	57,932,661	55,288,814
12. Junín	158,492,702	156,445,821	165,406,194
13. La Libertad	249,617,916	249,198,473	252,502,259
14. Lambayeque	75,541,442	77,882,228	94,287,336
15. Lima	577,659,468	602,045,128	677,341,518
16. Loreto	257,880,494	277,541,234	271,490,778
17. Madre De Dios	26,348,353	24,501,377	24,913,457
18. Moquegua	16,509,815	18,450,514	22,509,232
19. Pasco	68,961,452	78,550,837	75,695,281
20. Piura	276,540,548	291,366,492	317,387,909
21. Puno	300,129,677	288,466,780	275,157,930
22. San Martín	140,165,432	159,103,128	174,923,241
23. Tacna	17,526,989	21,339,200	23,421,895
24. Tumbes	27,728,577	27,948,443	28,669,223
25. Ucayali	92,424,849	81,331,605	96,629,083
<b>Total general</b>	<b>4,305,578,000</b>	<b>4,306,651,000</b>	<b>4,474,653,368</b>



**Anexo 2**

**3000314. FAMILIAS ACCEDEN A ACOMPAÑAMIENTO EN CUIDADO Y APRENDIZAJE DE SUS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES, QUE VIVEN EN SITUACION DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA EN ZONAS RURALES**

**DEPARTAMENTO, PROVINCIAS Y DISTRITOS DONDE INTERVIENE EL SAF, PERIODO 2016 Y PROYECTADO 2017 - 2018**

DEPARTAMENTO	SAF 2016		SAF 2017 (1)		SAF 2018 (1)	
	PROVINCIA	DISTRITO	PROVINCIA	DISTRITO	PROVINCIA	DISTRITO
AMAZONAS	4	14	5	18	5	18
ANCASH	14	51	14	54	14	54
APURIMAC	7	49	7	47	7	47
AYACUCHO	11	57	11	61	11	61
CAJAMARCA	12	59	12	68	12	68
CUSCO	12	55	12	59	12	59
HUANCAVELICA	7	39	7	37	7	37
HUANUCO	11	49	11	56	11	56
JUNIN	7	42	7	40	7	40
LA LIBERTAD	7	32	7	43	7	43
LAMBAYEQUE	1	1	2	4	2	4
LIMA			1	1	1	1
LORETO	8	39	8	40	8	40
MADRE DE DIOS	3	8	3	8	3	8
PASCO	1	4	3	8	3	8
PIURA	3	11	4	18	4	18
PUNO	11	48	11	50	11	50
SAN MARTIN	5	15	5	15	5	15
UCAYALI	3	12	4	13	4	13
<b>Total general</b>	<b>127</b>	<b>585</b>	<b>134</b>	<b>640</b>	<b>134</b>	<b>640</b>

(1) Programación Anual



**Anexo 3**

**3000584. NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 36 MESES DE EDAD QUE VIVEN EN SITUACION DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA EN ZONAS URBANAS RECIBEN ATENCION INTEGRAL EN SERVICIO DE CUIDADO DIURNO**

**DEPARTAMENTO, PROVINCIAS Y DISTRITOS DONDE INTERVIENE EL SCD, PERIODO 2016 Y PROYECTADO 2017 - 2018**

DEPARTAMENTO	SCD 2016		SCD 2017 (1)		SCD 2018 (1)	
	PROVINCIA	DISTRITO	PROVINCIA	DISTRITO	PROVINCIA	DISTRITO
AMAZONAS	4	7	4	7	4	7
ANCASH	11	20	11	20	11	20
APURIMAC	6	21	6	21	6	21
AREQUIPA	6	24	6	24	6	24
AYACUCHO	9	26	9	26	9	26
CAJAMARCA	6	10	6	10	6	10
CALLAO	1	3	1	2	1	2
CUSCO	10	20	11	21	11	21
HUANCAVELICA	6	25	6	22	6	22
HUANUCO	5	11	6	11	6	11
ICA	5	17	5	17	5	17
JUNIN	9	30	9	29	9	29
LA LIBERTAD	5	13	5	14	5	14
LAMBAYEQUE	2	13	3	15	3	15
LIMA	6	43	6	43	6	43
LORETO	3	10	4	11	4	11
MADRE DE DIOS			1	1	1	1
MOQUEGUA	2	2	2	2	2	2
PASCO	3	12	3	12	3	12
PIURA	5	16	5	17	5	17
PUNO	11	20	11	20	11	20
SAN MARTIN	6	9	7	10	7	10
TACNA	3	8	3	8	3	8
TUMBES	3	8	3	8	3	8
UCAYALI	3	10	3	10	3	10
<b>Total general</b>	<b>130</b>	<b>378</b>	<b>136</b>	<b>381</b>	<b>136</b>	<b>381</b>

**(1) Programación Anual**

